# Participación electoral del PAN, 1952-1955. Un Memorándum

El documento que ahora se presenta en Signos Históricos es relevante por diversas razones: habla de las enormes dificultades por las cuales atravesó el Partido Acción Nacional (PAN) en su lucha —la "brega por la eternidad" — para abrirse camino por el difícil y casi monopolizado campo de la acción electoral, en este caso, el referido a los ámbitos estatal y municipal, durante la que se considera la "época dorada" de dominio priísta en la política mexicana.

El periodo cubierto por el balance que se presenta en este documento (1952-1955) se enmarca en lo que una reconocida investigadora de esta agrupación ha denominado la "larga travesía en el desierto", que cubre una etapa más amplia, en la cual "la confesionalización del partido significó el predominio del doctrinarismo, que se tradujo en la sobreidologización y condujo al partido a un aislamiento que nutría una intransigencia que rechazaba la negociación y el compromiso".¹ El PAN tenía ya alguna experiencia de

• • • • •

1 Soledad Loaeza, *El Partido Acción Nacional: la larga marcha, 1939-1994. Oposición leal y partido de protesta*, México, El Colegio de México, 1999, p. 229.

participación electoral en los ámbitos federal, estatal y municipal (obtuvo 7.8 por ciento de la votación en las elecciones presidenciales de 1952), y en Oaxaca, Michoacán y Jalisco —los cuales aparecen consignados en este documento— se encontraba el mayor número de presidencias municipales y diputaciones federales bajo su poder (14 alcaldías y 8 diputaciones federales en las tres entidades entre 1946 y 1963).<sup>2</sup>

Las condiciones en las cuales se realizaba esta labor política están explicadas de manera gráfica en este memorándum interno, el cual describe de manera detallada y meticulosa el asedio, la violencia y, en última instancia, el vacío político que las autoridades de muchas entidades hacían respecto a este trabajo electoral. Empata, naturalmente, con una política de Estado materializada —en su vertiente menos agresiva— en la caracterización que, según Enrique Krauze, hacía el titular del poder ejecutivo de los seguidores de esta agrupación como "místicos del voto".

El documento está fechado el 7 de febrero de 1955, y lo firma el Dr. Raúl Velasco Zimbrón, a la sazón, secretario general del Comité Ejecutivo Nacional del partido.<sup>3</sup> Como ya mencioné, aquí se encuentra una descripción rica en datos y características de la participación electoral de este partido, así como la forma en que —según el firmante del documento— el Estado responde a dicha participación. Las entidades federativas analizadas son Aguascalientes, Baja California, Chihuahua, Durango, Guerrero, Jalisco, México, Michoacán, Morelos, Nuevo León, Oaxaca y Zacatecas, lo cual habla de una presencia amplia, y no reducida exclusivamente a una sección del territorio nacional, que la opinión más común suele ubicar en el norte del mismo. Como todo documento histórico, su lectura debe ser crítica y ponderada, pues no necesariamente la visión del autor es la que corresponde con plenitud al proceso que describe, pero sí significa la muestra —desde un mirador inmejorable— de la propia visión de los panistas sobre su innegable empeño por definir una presencia

• • • •

<sup>2</sup> *lbid.*, pp. 236-237. Este texto no consigna el número de diputaciones *locales* contenidas y obtenidas, las cuales son mencionadas en el memorándum.

<sup>3</sup> Aminadab R. Pérez Franco, Quiénes son el PAN, México, PAN/Fundación Rafael Preciado Hernández, 2007, p. 339.

política a contracorriente, firme y sistemática, que, a la larga, le daría un lugar destacado en el mundo de las organizaciones políticas del país.

Finalmente, sólo diré que el documento se encuentra dentro de un expediente más amplio que la Dirección General del Gobierno de la Secretaría de Gobernación elaboró —tal como lo hacía con el resto de los partidos del país— acerca del Partido Acción Nacional. Su ubicación en la Galería cinco del Archivo General de la Nación es la siguiente:

A.G.N./G.D.: D.G.G., 2.312 (29)/1, vol. 2 bis, exp. 1, 200 fs., aproximadamente. México, D.F. Febrero de 1955. Partido Acción Nacional. Participación en elecciones. 1952-1955.

## ACCIÓN NACIONAL

### **AVENIDA JUAREZ 105**

MEXICO (1). D. F.

TELS.  $\begin{cases} ERIC. 21-16-43 \\ MÉX. 36-35-44 \end{cases}$ 

#### MEMORANDUM.

El día 5 del actual febrero fueron aprehendidos dentro de sus oficinas el Presidente del Comité Cívico de Xochihuehuetlán Felícitos Maldonado, así como el señor Victoriano García, que fué candidato a Munícipe postulado por Acción Nacional en la recién pasada elección del 5 de diciembre.

2º. Esta aprehensión fué realizada por el Comandante de la Policía sin orden escrita de ninguna autoridad. Este atropello es la culminación de una serie de amenazas del grupo de caciques que ha venido usufructuando la Autoridad Municipal de Xochihuehuetlán desde hace muchos años, grupo al que repetidamente se ha denunciado ante las Autoridades superiores como cómplices y encubridores de los abigeos de la región.

3°. El Sargento de la fuerza federal Salvador Figueroa Cortés extralimitándose en sus funciones y abusando del mando de fuerza que tiene, se ha venido dedicando a asesorar y proteger en todos sus abusos al actual grupo que ocupa el Ayuntamiento.

Atentamente.

México, D. F., a 7 de febrero de 1955.

Rúbrica Dr. Raúl Velasco Zimbrón.

RVZ/mcm.

### **MEMORANDUM**

- 1.- Acción Nacional, de noviembre de 1952 a la fecha, ha participado en las elecciones para la renovación de Poderes Locales y de Autoridades Municipales en los Estados de Aguascalientes, Baja California, Chihuahua, Durango, Guerrero, Jalisco, México, Michoacán, Morelos, Nuevo León, Oaxaca y Zacatecas.
- 2.- En el Estado de Aguascalientes se celebraron elecciones para la renovación del Congreso Local, el 2 de agosto de 1953. Acción Nacional presentó candidatos a Diputados en siete de los ocho distritos Electorales Locales en que se divide el Estado. Las denuncias de las irregularidades y violaciones a la Ley Electoral no fueron atendidas, no se reconoció ninguno de los triunfos de Acción Nacional ni se permitió el acceso al Colegio Electoral para defender ninguno de los casos.
- 3.- En el Estado de Baja California, el 29 de marzo de 1953 se verificó la elección para Diputados al Congreso Constituyente. Acción Nacional acreditó candidatos a Diputados de ese Congreso en seis Distritos Electorales.

Después de celebrar una extraordinaria campaña que logró despertar un gran entusiasmo en la ciudadanía, se obtuvieron inocultables triunfos de nuestro Partido en tres de los distritos que no fueron reconocidos. Las Autoridades Electorales y locales no solamente cometieron todo género de maniobras, omisiones y violaciones contra la Ley Electoral, sino que llegaron al atropello personal, aprehendiendo durante uno de los actos públicos de su campaña y encarcelando al candidato a Diputado Constituyente señor Lic. Rosas Magallón. A pesar de haber agotado los recursos legales y las gestiones pertinentes, se impidió el acceso al Colegio Electoral a nuestros candidatos para la defensa de sus casos.

- 4.- En el mismo Estado de Baja California y en las Elecciones que se celebraron el mismo año de 1953, Acción Nacional volvió a participar con candidato a Gobernador, acreditando además candidatos a Diputados Locales en los Distritos Primero y Segundo de Mexicali, Quinto y Sexto de Tijuana. La movilización de la ciudadanía fué extraordinaria aún cuando como resultado lógico del fraude cometido en las elecciones anteriores no alcanzó la importancia que tuvo la de las elecciones de Congreso Constituyente. Los triunfos obtenidos por Acción Nacional en los Distritos Segundo, Quinto y Sexto, fueron claros e inobjetables. Sin embargo, no se reconocieron ni se permitió a los candidatos entrar al Colegio Electoral para su defensa.
- 5.- En el estado de Chihuahua, en ocasión de las Elecciones para renovar el Congreso del Estado, Acción Nacional acreditó candidatos a Diputados Locales en los Distritos de Chihuahua, Ciudad Juárez, Cuauhtémoc, Casas Grandes, Aldama, Camargo y Parral. El Partido logró durante su campaña extraordinario éxito. No obstante, el resultado oficial atribuído al acto electoral que se verificó el 6 de julio de 1953, negó totalmente los triunfos de Acción Nacional.

La amplísima y concluyente documentación presentada por el Partido ante las Autoridades Electorales y ante la Secretaría de Gobernación, fué despreciada sin que se diera la obligada contestación a las gestiones del Partido. Es dato de tomarse en cuenta que uno de los candidatos del PRI declarado triunfante, primo del Gobernador Soto Maynez, es un ex-presidiario de Texas, E.U.A., y su ficha conocida públicamente fué presentada en la documentación a que nos referimos en la Secretaría de Gobernación.

6.- En el Estado de Durango, el 16 de noviembre de 1952, el Partido Acción Nacional llevó a término una de las más brillantes campañas Municipales que se hayan realizado en México.

En los diez municipios en que participó —Francisco I. Madero, Guadalupe Victoria, Nombre de Dios, Santiago Papasquiaro, Rodeo, Canatlán, Villa Unión de Poanas, Santa Clara, Vicente Guerrero y

Durango—, los candidatos de Acción Nacional obtuvieron indiscutible triunfo que se obstinaron en negar las Autoridades Locales. Solamente se consiguió, después de una ejemplar campaña de defensa popular, que en los municipios de Santa Clara, Vicente Guerrero y Durango, se anularon las elecciones. En las elecciones extraordinarias, el Partido volvió a obtener un triunfo inocultable y tras de agotarse los recursos legales para que fuera respetada la auténtica voluntad del pueblo, volvió a cometerse el atropello de declarar nulas las elecciones en la capital del Estado, nombrándose una Junta de Administración Civil. El pueblo de Durango rechazó indignado en una Asamblea pública la proposición de la Secretaría de Gobernación para que se integrara esa Junta de Administración Civil con elementos de nuestro Partido y del Partido Oficial.

En Vicente Guerrero y en Santa Clara, se dió el triunfo a la planilla del PRI, repudiada con evidencia absoluta por los electores. Particularmente en Santa Clara, municipio en el que Acción Nacional ha ganado las elecciones municipales desde hace muchos años, pues cuenta con la casi unánime adhesión de los habitantes del pueblo, los individuos que fueron enviados por el Gobernador para usurpar los puestos del Ayuntamiento, llegaron poco tiempo después de tomar posesión, a cometer represalias brutales, asesinando a algunos de nuestros mejores militantes.

Acción Nacional volvió a participar, con el mismo resultado, en las elecciones para el Congreso Local de Durango que se celebraron el 4 de julio de 1954.

- 7.- En el Estado de Guerrero, el 10. de diciembre de 1952 se verificaron las elecciones para renovación de Ayuntamientos. Acción Nacional participó con candidatos a munícipes en varios municipios, obteniéndose indisputables triunfos en Zumpango y Xochihuehuetlán. Después de agotar todos los recursos legales, el Régimen Local encabezado por el Ex-Gobernador Gómez Maganda desconoció los triunfos del Partido, desatando especialmente en Xochihuehuetlán una tenaz persecución (encarcelamientos en masa, multas, golpes, etc.) en contra de los socios de Acción Nacional.
- 8.- El primer domingo de diciembre de 1954, se celebraron elecciones para renovación de Ayuntamientos en el mismo Estado de

Guerrero. Acción Nacional presentó candidatos en los municipios de Zumpango, Xochihuehuetlán, San Marcos, Ayutla, Tlacotepec, Tecoanapa. Las brillantes campañas desarrolladas particularmente en San Marcos, Zumpango y Xochihuehuetlán, dieron el lógico resultado de la adhesión de la inmensa mayoría de los electores a las planillas del Partido. Sin embargo y a pesar del reconocimiento inmediato y extraoficial del Gobernador Arrieta, quien fué testigo presencial del indudable triunfo de Acción Nacional en uno de ellos, fueron desconocidos totalmente los triunfos del PAN, atribuyendo la mayoría de sufragios a los candidatos del PRI. Pocos días después fué desconocido el Ayuntamiento de Zumpango y, con intervención de un delegado de la Secretaría de Gobernación, se nombró una Junta de Administración Civil.

En Xochihuehuetlán, el pueblo se ha agrupado al rededor de un Comité Cívico, dispuesto a agotar los medios legales para la destitución del espúreo Ayuntamiento.

9.- Para las elecciones que se verificaron el 1o. de diciembre de 1952 en el Estado de Jalisco, con el fin de elegir los Poderes Locales y renovar Autoridades Municipales, Acción Nacional presentó candidatos a Gobernador, a Diputados en los 19 Distritos Electorales que forman el Estado, y planillas para Ayuntamientos en 93 Municipios. Acción Nacional verificó la campaña más popular que se haya registrado en ese Estado. Sólo fué reconocido el triunfo de los candidatos de Acción Nacional en el Municipio de Teocuitatlán; todos los demás Municipios fueron entregados a los candidatos del Partido Oficial, en la imposición más burda que registra la historia política del Estado. El Colegio Electoral, por órdenes directas del entonces candidato a Gobernador, Agustín Yáñez, cerró sus puertas a la defensa de sus casos electorales.

10.- En las elecciones que se celebraron el primer domingo de noviembre de 1954, para la renovación de Ayuntamientos en el Estado de México, Acción Nacional postuló candidatos para Munícipes en los Municipios de Chalco y Tepetlixpa. La promoción hecha por el Partido para que se reuniera el Consejo de Revisión Municipal a fin de que estudiara y resolviera sobre la petición de nulidad que debidamente fundada hizo Acción Nacional, no tuvo ni siquiera respuesta de las autoridades responsables.

11.- El primero de diciembre de 1953, se celebraron en Michoacán, elecciones para la renovación de los Ayuntamientos, presentando Acción Nacional candidatos en los Municipios de Zitácuaro, Tuxpan, Jacona, Morelia, La Piedad, Sahuayo, Irimbo, Jungapeo, Tuzantla y Tiquicheo.

A pesar del cúmulo de violaciones a la Ley Electoral, de maniobras y omisiones para imposibilitar las elecciones, en Morelia, Zitácuaro, La Piedad e Irimbo, Acción Nacional pudo comprobar la victoria de sus candidatos en muchas de las secciones. En Tuxpan e Irimbo, la documentación firmada por los mismos representantes oficiales reconoció el triunfo de los candidatos de Acción Nacional; otro tanto aconteció en La Piedad y Zitácuaro. Sin embargo, la trillada maniobra de las Juntas Computadoras solo reconoció la victoria de un Munícipe en La Piedad, uno en Zitácuaro y uno en Irimbo.

12.- El domingo 14 de diciembre de 1952 Acción Nacional participó en las elecciones para la renovación de Ayuntamientos en el Estado de Morelos, presentando candidatos a Munícipes en Yautepec. El Gobernador del Estado, Gral. López de Nava, cínicamente declaró que no permitiría ni la participación de Acción Nacional ni la celebración de campaña, ni el registro de candidatos, ni mucho menos reconocería ningún triunfo de Acción Nacional, pues órdenes expresas que debía acatar "de la superioridad" así lo mandaban. En efecto se negó el registro de candidatos, se impidió la celebración de mitines, se aprehendió a los propagandistas, se intentó atropellar el fuero constitucional del Diputado Eugenio Ibarrola y, por último, se amenazó con atentar contra la vida del delegado del Comité Nacional del Partido en el Estado. Esta serie de arbitrariedades y delitos, cometidos o tolerados por el Ejecutivo del Estado, ameritó la denuncia de los hechos y la consignación del responsable Gobernador ante el Congreso del Estado, que ni siquiera acusó recibo del oficio de promoción.

El triunfo de nuestros candidatos en Yautepec, fué desconocido. 13.- El primer domingo de diciembre de 1954 se llevó a cabo la elección para renovación de Ayuntamientos en el municipio de Monterrey, N. L. Una brillante campaña llevada a cabo por Acción Nacional en este Municipio fué obstaculizada por toda clase de maniobras de las Autoridades Locales para impedir la celebración de unas elecciones limpias.

Se pusieron expresamente en conocimiento del señor Presidente de la República todos los datos de las manifiestas maniobras de las autoridades electorales y del gobierno local para alterar los padrones, registrar partidos de paja, entregar los organismos electorales a agentes del PRI, preparar las brigadas volantes de falsos electores y, en suma, cocinar abiertamente y sin recato el más burdo fraude electoral. Todos los ciudadanos de Monterrey conocieron esas maniobras y por ellas supieron, de antemano, cuál sería el resultado oficial. En un claro movimiento de condenación del fraude (movimiento que es revelador de aspectos mucho más graves y amenazantes para la vida pública de México), se absutiveron en su inmensa mayoría, de concurrir a las casillas.

El fraude se confirmó el día de las elecciones. Urnas rellenas anticipadamente, falsas credenciales, brigadas volantes, todos los procedimientos anunciados. Se hizo un cómputo falsificado; el Congreso Local desechó la demanda de nulidad obviamente procedente; desechó, también, las objeciones presentadas contra candidatos del PRI notoriamente incapacitados conforme a la Ley. Se consumó así la imposición en términos positivamente repugnantes, dándose posesión al Ayuntamiento doblemente usurpador por no haber existido la elección y por contener entre sus miembros a personas no sólo cívica y moralmente descalificadas, sino legalmente incapacitadas para el desempeño de su cargo.

14.- Para las elecciones que se celebraron el primer domingo de diciembre de 1954, en el Estado de Oaxaca para renovar los Ayuntamientos, Acción Nacional presentó candidatos en los Municipios de Huajuapan de León, Cuyotepeji, Tequistepec, Amatitlán, Suchitepec y San Vicente Nuño. En todos ellos, Acción Nacional obtuvo un triunfo innegable que fué reconocido por la declaración de las Juntas Computadoras. Sin embargo, el gobierno local impuso las planillas del Partido Oficial. Todos estos municipios, especialmente el de la más importante ciudad de la Mixteca, Huajuapan de León, realizaron una brillantísima defensa del voto popular exigiendo a los candidatos de Acción Nacional que se constituyeran en legítimos ayuntamientos, apoyados decididamente por

la ciudadanía. Sin embargo, con abuso de la fuerza pública, fueron destituídos. Algunos de los Ayuntamientos impuestos abandonaron sus funciones y en Huajuapan de León se creó una Junta de Administración Civil con personas honorables y dignas de confianza propuestas por el mismo pueblo. Esta Junta, que había venido desempeñando satisfactoriamente sus funciones, acaba de ser destituída con violencia, provocando tal medida una enérgica y organizada actitud del pueblo huajuapeño para lograr la destitución del indeseable grupo al que se ha entregado la administración pública, y su substitución por personas aptas y honradas.

- 15.- En el Estado de Oaxaca y para las elecciones de Congreso Local que tuvieron verificativo el 2 de agosto de 1953, Acción Nacional apoyó la candidatura independiente del Lic. Niño de Rivera por el distrito electoral con cabecera en Huajuapan de León. Esta candidatura, popularísima, obtuvo un triunfo absoluto. Sin embargo, a pesar de la acuciosa documentación presentada ante las autoridades locales y en la Secretaría de Gobernación, se negó el triunfo del candidato Lic. Niño de Rivera y ni siquiera se le permitió el acceso al Colegio Electoral para la defensa del caso.
- 16.- El 7 de diciembre de 1952 tuvieron verificativo las elecciones para Ayuntamientos en el Estado de Zacatecas. Acción Nacional presentó candidatos en los Municipios Teul de Gónzalez Ortega, Jerez, Sustitacán y Fresnillo. Fueron desoídas sistemáticamente las protestas presentadas por Acción Nacional durante la preparación y el desarrollo del acto electoral. Y se consumó la imposición fraudulenta.
- 17.- En todas las ocasiones en que Acción Nacional ha participado en las elecciones a que se refiere este memorandum, invariablemente ha recorrido todas las instancias que la Ley señala en exigencia de que la preparación de las mismas elecciones se ajuste a lo establecido por las Leyes Electorales correspondientes. Ha denunciado con oportunidad las violaciones, las omisiones y los atropellos cometidos por las autoridades tanto electorales como ordinarias.
- 18.- Después de agotar los recursos legales ante las autoridades directamente responsables, en la casi totalidad de los casos ha solicitado la intervención de la Secretaría de Gobernación, ante la cual se han

Participación electoral del PAN, 1952-1955...

presentado pruebas evidentes de la razón que ha asistido al Partido en cada una de las peticiones que sobre casos electorales ha hecho.

19.- Invariablemente, también, el Secretario de Gobernación se limitó a decir, en las entrevistas personales, que "estudiaria el caso en justicia", y al contestar las instancias lo hizo con un simple oficio de recibo o con la repetición de la frase estereotipatada ofreciendo estudiar lo que es evidente y resolver en justicia el fraude que de antemano el mismo Secretario de Gobernación ha conocido.

#### **ARCHIVO**

Archivo General de la Nación, Grupo Documental: Dirección General de Gobierno, 2.312 (29)/1, vol. 2 bis, exp. 1, 200 fs., aproximadamente. México, D.F. Febrero de 1955. Partido Acción Nacional. Participación en elecciones. 1952-1955.

#### **BIBLIOGRAFÍA**

Loaeza, Soledad, *El Partido Acción Nacional: la larga marcha, 1939-1994. Oposición leal y partido de protesta*, México, El Colegio de México, 1999.

Pérez Franco, Aminadab R., *Quiénes son el PAN*, México, PAN/Fundación Rafael Preciado Hernández, 2007.

D.R. © Javier Mac Gregor Campuzano, México D.F., julio-diciembre, 2013.